

CONSEJO ACADÉMICO	
Sesión Ordinaria	Acta No. 02 de 2025
Fecha: 11 de febrero de 2025	Hora: 08:00 am
Realiza el acta: Jessica Andrea Agudelo Vélez Secretaria Consejo Académico	Lugar: Mixta: Presencial - Virtual por Meet

ASISTENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector
2	Juan José Torres Ramírez	Vicerrector de Extensión
3	Esteban Zapata Trejos	Decano Facultad de Ciencias y Humanidades
4	Orlando Betancur Muñoz	Decano (E) Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
5	Ana Paola Montoya Ríos	Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
6	Sandra Juliet Clavijo Zapata	Decana de la Facultad de Educación
7	Jhonatan Arroyave Jaramillo	Director de Tecnología
8	Erika Magaly Patiño Álvarez	Directora de Calidad Académica
9	Carlos Alberto Cano Ángel	Representante de los Profesores - Principal
10	Hernán Darío Borja Quiroz	Representante de los Egresados - Principal
11	Ginna Úsuga Arango	Representante de los Estudiantes - Principal
12	Jessica Andrea Agudelo Vélez	Secretaria Consejo Académico

INVITADOS		
No.	Nombre	Calidad
1	Carlos Eduardo Ortega Zapata	Director de Posgrados
2	Fabián Erley Escudero Salgado	Director de Planeación
3	Hermes Jaime Gutiérrez Piedrahita	Asesor de Vicerrectoría Académica
4	Jacqueline Castaño Duque	Directora de Investigaciones
5	Salim Radi Avalos	Profesional de Comunicaciones
6	Jhon Jaime Tuberquia Carvajal	Profesional Bienestar
7	Hernán Antonio Álzate Díaz	Representante de los Profesores ante el Consejo Directivo
8	Cindy Natally Estrada Jiménez	Profesora encargada de presentar punto 5 del orden del día
9	Walter Hugo Arboleda Mazo	Profesor encargado de presentar punto 6 del orden del día
10	Juan Felipe Aramburo Rodríguez	Profesor encargado de presentar punto 7 del orden del día

11	Sandra Morales	Profesora encargada de presentar punto 7 del orden del día
----	----------------	--

NO ASISTEN		
No.	Nombre	Calidad
1	Jorge Alberto Gómez López	Vicerrector Académico

ORDEN DEL DÍA	
1	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2	Aprobación de Acta No. 26 del 12 de diciembre de 2024, Acta No. 27 del 19 de diciembre de 2024, y Acta No. 01 del 20 de enero de 2025.
3	Recomendar al Consejo Directivo proyecto de Acuerdo Directivo " <i>Por el cual se reglamentan las condiciones de solicitud para nivelación salarial de los profesores ocasionales de la Institución Universitaria Digital de Antioquia</i> ".
4	Recomendar al Consejo Directivo proyecto de Acuerdo Directivo " <i>Por el cual se modifica el Acuerdo Directivo No. 107 del 28 de abril de 2022 «Por medio del cual se establecen tarifas diferenciales para el acceso a programas de educación superior con registro calificado propio para docentes ocasionales, docentes de cátedra y prestadores de servicio de la IU Digital de Antioquia</i> ".
5	Socialización del Informe de Autoevaluación del Programa de Especialización en Programación Aplicada, para solicitar la aprobación de no renovación del programa.
6	Socialización de la propuesta del programa Especialización en Gerencia de Proyectos de Software.
7	Socialización de propuesta para iniciar la construcción de condiciones de calidad del programa de Licenciatura en Tecnología e Innovación Educativa.
8	Presentación Informe Académico.
9	Proposiciones y varios.

CITACIÓN
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 del Acuerdo Directivo No. 087 del 15 de julio de 2021, correspondiente al Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital, se procede a convocar a sesión ordinaria del Consejo Académico, a realizarse de manera presencial el día 11 de febrero de 2025 a las 08:00 am; [...]

DESARROLLO
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>Se informa que el Dr. Jorge Alberto Gómez López, Vicerrector Académico, no asistirá a la sesión debido a compromisos de agenda previamente informados.</p>

Todos los presentes aprueban de manera unánime el orden del día y la grabación de la sesión.

2. Aprobación de Acta No. 26 del 12 de diciembre de 2024, Acta No. 27 del 19 de diciembre de 2024, y Acta No. 01 del 20 de enero de 2025.

Todos los presentes que asistieron a las sesiones aprueban de manera unánime las tres actas.

3. Recomendar al Consejo Directivo proyecto de Acuerdo Directivo "*Por el cual se reglamentan las condiciones de solicitud para nivelación salarial de los profesores ocasionales de la Institución Universitaria Digital de Antioquia*".

Se da la palabra al Dr. Hernán Antonio Álzate Díaz, Representante de los Profesores ante el Consejo Directivo, quien expone este punto.

Para efectos de profundización ver anexos "3.1. Reconocimiento posgradual" y "3. Proyecto de Acuerdo Directivo - Nivelación salarial de los profesores ocasionales".

El proyecto de Acuerdo Directivo propone que los profesores ocasionales podrán solicitar nivelación salarial al obtener un título de educación superior de mayor nivel al registrado en su nombramiento, conforme al Acuerdo Directivo No. 029 de 2018. Para ello, deben acreditar al menos 10 meses de servicio en la institución, de forma continua o discontinua, y adjuntar el título correspondiente, convalidado si es extranjero. La solicitud se realizará ante la Dirección de Recursos Humanos a través de la herramienta institucional establecida, dentro de los plazos definidos para su implementación.

Se informa que el Proyecto de Acuerdo Directivo cuenta con los certificados de viabilidad legal y financiera, emitidos por la Dirección Jurídica y la Dirección Financiera, respectivamente, en cumplimiento de la solicitud del Ministerio de Educación Nacional para garantizar que todas las propuestas cuenten con estos requisitos antes de su presentación ante las comisiones del Consejo Directivo.

El Dr. Juan José complementa que esta propuesta es un elemento que no solo constituye una garantía de bienestar, sino que también estimula a los profesores a finalizar los ciclos de formación, lo que redundará directamente en el cumplimiento de las condiciones de calidad. Asimismo, se conecta con un interés que la Institución ha tenido de manera recurrente: financiar procesos de formación de más alto nivel, incluso cuando estos no formen parte de la oferta académica de la IU. Digital. De este modo, se genera un beneficio tanto para la Institución como para los docentes.

El Dr. Jhonatan Arroyave Jaramillo, Director de Tecnología, sugiere revisar el término homologación para estudios en el exterior, y se acuerda que el término se debe cambiar a convalidación.

El Dr. Juan José sugiere revisar y, de ser posible, modificar el título del Acuerdo Directivo, dado que el término "*nivelación salarial*" es muy amplio, con el fin de precisar su alcance. Se va a realizar la modificación para continuar con el proceso de recomendación al Consejo Directivo.

Por votación unánime del Consejo Académico se recomienda presentar el Acuerdo Directivo con las dos observaciones realizadas.

4. Recomendar al Consejo Directivo proyecto de Acuerdo Directivo “*Por el cual se modifica el Acuerdo Directivo No. 107 del 28 de abril de 2022 «Por medio del cual se establecen tarifas diferenciales para el acceso a programas de educación superior con registro calificado propio para docentes ocasionales, docentes de cátedra y prestadores de servicio de la IU Digital de Antioquia*”.

Se da la palabra al Dr. Juan José, quien menciona que la modificación del Acuerdo Directivo No. 107 es un interés que se promueve desde la Rectoría para tratar de mejorar y equiparar las condiciones para todas las personas que acompañan a la Institución, independientemente de su tipo de vinculación. Teniendo en cuenta que los vinculados tienen un beneficio con una regulación diferente, se estableció la disposición, en términos de política, para ofrecer condiciones de tarifa diferencial a docentes ocasionales, profesores de cátedra y prestadores de servicio interesados en cursar un programa de educación superior con la IU. Digital.

Esta propuesta ha variado en el camino porque, con la implementación de la política de gratuidad del Ministerio de Educación Nacional, el Acuerdo se está gestionando básicamente en el nivel de posgrado. La modificación consiste en que la persona pueda finalizar su ciclo de formación, así no continúe su vínculo con la Institución. Actualmente, tener esa limitación está causando que la Dirección de Posgrados no pueda cerrar matrícula hasta unas semanas después de la renovación de contratos. Además, para la Institución, por el propósito y lo declarado en el proyecto, no es rentable, ni desde lo social ni desde lo financiero, que una persona beneficiaria del acuerdo no termine su ciclo de formación. Desde lo social, debido a la deserción; y desde lo financiero, porque es menos rentable dejar de recibir el porcentaje que deben pagar para finalizar el ciclo.

La propuesta es que, siempre y cuando las personas beneficiadas por este Acuerdo continúen en el semestre inmediatamente posterior, puedan realizar su ciclo completo. Asimismo, se busca permitir a la Institución una transición para identificar a las pocas personas que perdieron el vínculo tras haber sido beneficiadas por este acuerdo y ofrecerles la posibilidad de finalizar su ciclo de formación únicamente en el siguiente semestre.

Para efectos de profundización ver anexo “4. Proyecto de Acuerdo Directivo - Modificación Artículo 5 del Acuerdo Directivo 107 de 2022”.

Sugiere difundir los beneficios y aclarar las condiciones de acceso para que los profesores puedan aplicar a estos, tanto con base en el Acuerdo Directivo inicial como en su posible modificación, en caso de ser aprobada por el Consejo Directivo, resaltando los puntos relevantes

Por votación unánime del Consejo Académico se recomienda presentar el Acuerdo Directivo, a excepción del Dr. Juan José quien se abstiene en la votación.

5. Socialización del Informe de Autoevaluación del Programa de Especialización en Programación Aplicada, para solicitar la aprobación de no renovación del programa.

Se da la palabra a la Dra. Erika Magaly Patiño Álvarez, Directora de Calidad Académica, quien menciona que, después de realizar el proceso de autoevaluación del programa de Especialización en Programación Aplicada, se presentará la recomendación de no continuar con el programa. También señala que tienen una propuesta en el siguiente punto del orden del día para aprovechar las bases de este programa en uno nuevo.

La Dra. Ana Paola Montoya Ríos, Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, menciona que, desde la facultad, en los Comités Rectorales se han presentado los datos sobre los inscritos en el programa y su evolución. Asimismo, se socializan los hallazgos del proceso de autoevaluación con el fin de compartir la información y, a partir de ello, tomar decisiones.

La profesora Cindy Natally Estrada Jiménez presenta la socialización. Para efectos de profundización, se remiten los anexos “5. Socialización Autoevaluación EPA” y “5.1. Informe de Autoevaluación_EPAP_2024”.

Menciona que, en general, el programa obtuvo una evaluación que indica un alto grado de cumplimiento. Aunque algunos factores presentan una calificación baja, son aspectos y susceptibles de mejora. El factor de internacionalización es el más bajo; sin embargo, si se realizara una nueva autoevaluación, este puntaje mejoraría, dado que se ha avanzado en este aspecto. En términos generales, el programa presenta puntos por mejorar, lo cual es común en programas nuevos.

El problema más crítico es la cantidad de matriculados. Desde su apertura en 2019, el programa ha tenido un total de 43 estudiantes, con una alta tasa de deserción. Actualmente, la cohorte en curso cuenta con solo cuatro estudiantes. A pesar de que el programa tiene un buen planteamiento y cuenta con el respaldo de la facultad para su mejora y fortalecimiento, no ha logrado atraer suficiente interés por parte del público.

La Dra. Ana Paola complementa la presentación, informando que se trata de un programa que obtuvo registro en 2019, pero que no pudo ofertar su primera cohorte hasta casi un año y medio después, debido a que no se alcanzó el número mínimo de inscritos requerido. Aun así, no se ha ofertado de manera regular, ya que en algunos semestres

no ha sido posible abrir cohortes por la baja cantidad de personas interesadas.

Se ha realizado un trabajo juicioso en conjunto con el equipo de comunicaciones, invitando a la población, estableciendo contacto con posibles interesados, empresas e instituciones desde la academia; sin embargo, no se ha logrado un número suficiente de inscritos y matriculados. Desde la perspectiva académica, se tiene la visión de que el programa está diseñado para formación en programación dirigida a no programadores. Su perfil de ingreso es muy amplio, lo que ha generado un alto índice de deserción, ya que quienes ya tienen conocimientos en programación encuentran repetitivos los contenidos. En el proceso de autoevaluación se identificó este aspecto, y aunque es un aspecto a trabajar y requiere una actualización curricular. Los programas de base tecnológica demandan actualizaciones continuas para mantenerse alineados con las necesidades del sector. Si se fuera a renovar, se deberían presentar los documentos de renovación en el presente año.

La Dra. Erika puntualiza que, para los programas en los que se tome la decisión de no renovar, se cuenta con un plan de contingencia. Esto garantizará que los estudiantes en proceso o en tránsito puedan finalizar sus estudios bajo las mismas condiciones en las que ingresaron.

El Dr. Jasson Alberto de la Rosa Isaza, Rector, menciona que se debe prestar especial atención a la denominación de los programas, sus alcances y la manera en que se comunican, ya que, para este caso, podría generarse la percepción de que este programa está dirigido específicamente a desarrolladores.

La Dra. Jessica Andrea Agudelo Vélez, Secretaria del Consejo Académico, plantea que la creación de un programa implica una inversión, al igual que el proceso de autoevaluación. Por ello, considera necesario ampliar y precisar las razones para no renovar el programa, abordando no sólo el número de matrículas iniciales, sino también el problema de la deserción. Pregunta si existen datos específicos sobre la deserción y las profesiones de los estudiantes que han abandonado el programa. La Dra. Ana Paola responde que, en el proceso de autoevaluación, esta información no se especifica. La Dra. Jessica señala que sería pertinente cruzar estos datos con los registros de admisiones para identificar cuáles son las profesiones con mayor índice de deserción. Además, sugiere documentar esta información de manera adecuada, ya que, ante una solicitud de un ente de control, es fundamental contar con un registro claro y trazable de los procesos.

El Dr. Esteban Zapata Trejos, Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades, considera importante documentar con precisión las razones por las cuales se recomienda no renovar el programa. Destaca la necesidad de garantizar la trazabilidad del proceso y contar con un documento sólido dentro de la autoevaluación.

La Dra. Erika responde que se incluirá la justificación completa de la no continuidad del programa en la autoevaluación. Además, menciona que, en línea con lo solicitado por el

Dr. Jasson, se está trabajando en estos procesos para la formulación de nuevos programas, prestando especial atención al perfil de ingreso, ya que perfiles demasiado amplios pueden generar dificultades como las evidenciadas.

La Dra. Sandra Juliet Clavijo Zapata, Decana de la Facultad de Educación, sugiere, además, incorporar encuestas dirigidas a los estudiantes dentro del proceso de autoevaluación. Esto permitirá que la justificación no se base únicamente en los índices de matrícula o deserción, sino que también incluya un análisis más conceptual, fundamentado en la percepción de los estudiantes.

El Dr. Fabián Erley Escudero Salgado, Director de Planeación, propone que, para justificar la no renovación, se evalúe la oferta del mercado de cursos que brindan formación en este tipo de programación para no programadores.

El Dr. Juan José expresa sus dudas respecto a la decisión de no renovar el programa. En primer lugar, cuestiona si la dificultad radica en el perfil de ingreso o en un posible anacronismo de la malla curricular. Se pregunta por qué optar por la no renovación en lugar de modificar la malla curricular para ajustarla a las necesidades actuales. Menciona que la denominación del programa debe proyectarse hacia el futuro y alinearse con las tendencias emergentes. Además, destaca la importancia del peso que pueden tener las certificaciones, señalando que, aunque muchos aspectos están alineados con el sector privado y el trabajo remoto, en Colombia el principal empleador sigue siendo el Estado. En este contexto, los cursos pueden ser un complemento de formación, pero no reemplazan la especialización profesional. Sugiere que se evalúe que, en lugar de no renovar el programa, se podría evaluar la pertinencia de intervenir en la definición del perfil de ingreso y en la actualización de la malla curricular, de manera que el plan de estudios se ajuste a las dinámicas actuales de renovación tecnológica sin quedar atado a una herramienta específica. Resalta que la experiencia curricular es dinámica y recuerda que, en su momento, los estudios de pertinencia que justificaron la creación del programa evidenciaron un mercado, que, si bien podría ser volátil, debe ser considerado en la toma de decisiones.

La Dra. Erika agrega que existen varias razones que hacen que la solicitud sea pertinente, así como la evaluación realizada por el Consejo de Facultad. Además, menciona la importancia de aprovechar los recursos disponibles. Señala que, es posible que los pares académicos al revisar todo el historial del programa junto con la Facultad y la Dirección de Calidad, se considere que, en lugar de renovar sobre el mismo programa, lo más adecuado sería iniciar un proceso para la creación de un nuevo programa.

La Dra. Jessica menciona que, si bien se trata de una socialización, como Consejo Académico se deben tener claros todos los elementos de valor. Además, destaca que hay una intervención por parte de los consejeros y que, dependiendo de las decisiones tomadas sobre la no renovación de un programa, podría haber responsabilidades posteriores, incluidas implicaciones fiscales o disciplinarias. Asimismo, sugiere que existen aspectos clave que no están reflejados en la presentación y que son importantes,

ya que forman parte de la sustentación tanto fáctica como jurídica de la decisión de no renovar. Señala, además, que la creación de un programa no necesariamente implica la no renovación de otro; si bien la creación de uno nuevo puede justificarse a partir de la oferta, esto no debe considerarse una condición para la no renovación de otro programa. Enfatiza la importancia de contar con justificaciones claras, teniendo en cuenta que la Secretaría General de la Institución debe garantizar las condiciones jurídicas adecuadas para la toma de decisiones por parte de los miembros del Consejo Académico.

El Dr. Juan José complementa que se debe tener cuidado al utilizar el material académico de un programa que no se va a renovar para presentar uno nuevo, ya que no se puede asegurar que este sea aprobado por el Ministerio de Educación Nacional. Además, señala que, tanto para los procesos de renovación como para los de no renovación de registros, debería existir una lista de chequeo, ficha u otro documento que contenga los requisitos mínimos necesarios. Esto permitiría al Consejo Académico realizar una lectura adecuada y contar con un panorama más amplio para la toma de decisiones.

La Dra. Ana Paola considera valiosas las observaciones de los consejeros, entendiendo que esta es la primera vez que se realiza una solicitud de este tipo. Agradece que se brinden las claridades necesarias, así como la información suficiente para tomar decisiones de recomendación en estas situaciones.

Dado que se trata de una socialización, se acuerda que la Secretaría General, en conjunto con la Dirección de Calidad, llevarán a cabo la concertación para revisar los criterios mínimos en los procesos de renovación o no renovación de registros calificados. La propuesta resultante será presentada en otra sesión del Consejo Académico. Asimismo, se elaborará el documento correspondiente para formalizar la solicitud.

La Dra. Erika se retira en este punto de la sesión.

6. Socialización de la propuesta del programa Especialización en Gerencia de Proyectos de Software.

La Dra. Ana Paola menciona que, considerando que los programas relacionados con el desarrollo de software y la analítica de datos han tenido y seguirán teniendo una gran acogida en el futuro cercano, se presenta esta propuesta con el objetivo de aprovechar esta demanda.

A continuación, se da la palabra al profesor Walter Hugo Arboleda Mazo, quien realiza la presentación de este punto. Menciona que el programa propuesto llevará el nombre de Especialización en Gerencia de Proyectos de Software y Analítica. Para más detalles, se puede consultar el anexo “6. *Presentación_Especialización en Gerencia de Proyectos de Software y Analítica*”.

A nivel de la industria TI, tanto en el sector público como en el privado, existe una creciente necesidad de formación para gerentes de proyectos, especialmente en el

ámbito del desarrollo de software, soluciones de analítica, Big Data e inteligencia de negocios. Esta necesidad ha sido analizada en conjunto con diversos expertos y empresarios, quienes han expresado la importancia de formar talento humano en estas áreas gerenciales. En la IU Digital, se busca satisfacer esta demanda específica de la industria TI.

El Dr. Jhonatan menciona que realizó una revisión del mercado y no encontró ningún programa con esa denominación. Considera que es un tema de gran interés y con alta demanda en el gremio de tecnología. En cuanto al perfil de ingreso, señala que la orientación hacia las áreas de ingeniería y administración está claramente definida. Sin embargo, al estar abierto a otros programas, esto podría representar tanto una ventaja como una posible dificultad, similar a lo ocurrido con el programa discutido en el punto anterior. Por ello, sugiere establecer algún requisito o evidencia de experiencia que garantice la idoneidad de los aspirantes.

Respecto a la malla curricular, destaca que la inclusión de habilidades blandas es un valor agregado importante. Propone que este componente se denomine en línea institucional de *“habilidades para la vida”* y se oriente hacia el concepto de *“Digitalidad Próxima”*.

Sobre las metodologías ágiles, sugiere evaluar la competitividad del programa en comparación con otras ofertas académicas. Menciona que algunos cursos y maestrías similares no sólo ofrecen formación en estos temas, sino que también incluyen certificaciones vigentes en el mercado. En este sentido, recomienda analizar la posibilidad de que la IU. Digital, incorpore certificaciones adicionales dentro del programa, lo que no sólo otorgaría el título de especialización, sino que también brindaría acreditaciones en tendencias actuales. Esto podría representar un valor diferencial y hacer que el programa sea mucho más competitivo.

Considera que no está explícito los aspectos de seguridad digital, si bien es un programa de gerencia, desde las decisiones gerenciales que se tomen en el desarrollo de proyectos, principalmente de software y también en analítica, deben estar permeados por algún asunto relacionado con la seguridad digital porque allí es el primer filtro donde se garantiza que la seguridad vaya realmente a impactar sea en el código, sea en la seguridad de los datos, en la visualización, sin que sea necesariamente un curso o una asignatura, es importante mencionarlo y garantizar que se incluya dentro de la línea de formación. Y algunos de los cursos que se están referenciando de otros programas, podría evaluarse algunos cambios de denominación para no enfrentarse a cambios pronto, como lo es arquitectura de MVC, dado que puede verse al cabo de algún tiempo limitado, y la tendencia va cambiando constantemente.

El Dr. Juan José comenta que algunos programas de posgrado con un perfil de ingreso abierto han enfrentado ciertas limitaciones. Por ello, sugiere evaluar la viabilidad de implementar un seminario de actualización. Explica que, si bien ciertos conocimientos pueden servir como fundamento, no necesariamente deberían establecerse como prerrequisitos ni estar vinculados estrictamente a la malla curricular. Sin embargo, podrían

considerarse como una herramienta de nivelación para los aspirantes, especialmente en programas de posgrado con perfiles de ingreso diversos. Asimismo, plantea la posibilidad de ofrecer varios seminarios de actualización, ajustados al enfoque disciplinario de cada programa de posgrado.

Todos los presentes recomiendan continuar con la construcción de la Especialización en Gerencia de Proyectos de Software y Analítica.

7. Socialización de propuesta para iniciar la construcción de condiciones de calidad del programa de Licenciatura en Tecnología e Innovación Educativa.

La Dra. Sandra menciona que, en línea con el compromiso del Plan de Desarrollo Institucional y el crecimiento de la IU. Digital, la Facultad de Educación presenta los avances en el estudio de factibilidad y los estudios previos para la creación del programa de Licenciatura en Tecnología e Innovación Educativa. Este programa fortalecerá la oferta de licenciaturas de la Facultad de Educación y, adicionalmente, busca establecer una trayectoria formativa articulada con la especialización y la maestría en el área.

Los profesores Juan Felipe Aramburo Rodríguez y Sandra Morales continúan con la presentación. Para una mayor profundización, se puede consultar el anexo "7. *Licenciatura en Tecnología e Innovación Educativa*".

El programa recoge y fortalece los principios misionales y las apuestas pedagógicas de la IU. Digital en torno a la educación digital y el modelo de "*Digitalidad Próxima*". Su propósito es formar licenciados con sólidos conocimientos en pedagogía y didáctica, capaces de utilizar la tecnología como una herramienta clave para la innovación educativa.

Actualmente, no existe en Colombia un programa de licenciatura en tecnología e innovación educativa ofrecido por una institución de educación superior pública, lo que representa una oportunidad única para su desarrollo.

Se destacan unos puntos clave para entender el estudio de factibilidad: el tema de formación de maestros sigue siendo un área prioritaria en términos de empleabilidad. Cuando se habla de la Licenciatura en Tecnología e Innovación Educativa, no se hace referencia solo a profesores de informática, sino a docentes que pueden incursionar en la incorporación de tecnologías para generar procesos de aprendizaje y enseñanza más profundos. Además, hay una tendencia creciente a buscar profesionales que sean capaces de promover la apropiación social del conocimiento digital. Por ejemplo, espacios como los Nodos Territoriales, que no necesariamente atienden a población escolarizada, tienen como propósito fortalecer la cercanía a través de la ciudadanía digital y el uso de herramientas que permitan a las personas desarrollar competencias para desenvolverse en el mundo actual. Para este estudio de factibilidad, no solo se consultó al sector real y académico, sino también al sector social y a líderes de emprendimientos digitales.

El Dr. Jhonatan considera que es un programa muy pertinente y completo, en el que la línea desde la pedagogía y la tecnología refleja en gran medida el trabajo que se desarrolla en la IU. Digital. Con respecto a los cursos relacionados con inteligencia artificial, específicamente en lo que se refiere a la personalización del aprendizaje, sugiere incluir también el concepto de adaptación del aprendizaje, de manera que no quede exclusivamente ligado a la personalización, permitiendo así un enfoque aplicable tanto en entornos presenciales como en los digitales. Además, plantea la importancia de evidenciar algún aspecto relacionado con el diseño instruccional, no solo desde la construcción de contenidos digitales, sino también en términos de la guionización y la manera en que se narra o se estructuran los distintos elementos que conforman cualquier estrategia tecno-pedagógica. Finalmente, en cuanto a los laboratorios, destaca la relevancia de vincular aquellos relacionados con tecnologías inmersivas, considerando que es un aspecto en el que la Institución está apostando fuertemente desde el laboratorio físico. Propone analizar cómo se podría integrar esta línea dentro de la formación virtual del programa, para fortalecerlo y alinearlo con el Plan de Desarrollo.

La Dra. Ana Paola felicita el trabajo realizado, resaltando que está alineado con el ADN de la Institución. En cuanto a aspectos de forma, sugiere que, respecto a los laboratorios, se opte por una denominación más abierta, como "laboratorio de nuevas tecnologías" o similares. Esto permitiría mayor flexibilidad ante la evolución constante de las tecnologías en educación, facilitando futuras modificaciones y la actualización de los contenidos que se integren en estos espacios.

El Dr. Juan José presenta una inquietud sobre el constructo teórico de la "*Digitalidad Próxima*", que en este programa aparece como asignatura. Si se busca que esta experiencia tenga resonancia en el discurso pedagógico, no debería concebirse únicamente como una materia obligatoria, si no como una preocupación transversal que, aunque no necesariamente se refleje en la malla curricular, sí debe tener un sustento epistémico que valide lo que hoy es una práctica. En este sentido, el tránsito de la práctica al constructo teórico es fundamental y debe permear la licenciatura, la especialización y los futuros desarrollos en la maestría. La fundamentación epistémica de la "*Digitalidad Próxima*" como apuesta pedagógica debe ser recurrente, no solo desde las propuestas de investigación, sino también a través de la sistematización de experiencias en los procesos de apropiación del conocimiento. Considera que, en este momento de construcción, es clave tenerlo en cuenta. Aquí podría iniciarse un corte conceptual que sirva como base para el estado del área, proporcionando un marco teórico que trascienda hacia los discursos académicos. Si se deja únicamente como asignatura, podría interpretarse como una cátedra institucional, pero su alcance va más allá. No es solo una cátedra, sino un concepto que trasciende la propuesta rectoral, el Plan de Desarrollo, la IU. Digital como proyecto y, en un sentido más amplio, la educación digital en Colombia. Dado que en este momento se está destacando esta preocupación, en el marco del interés por generar un nuevo grupo de investigación, no se plantea como la única línea de estudio, pero sí como una oportunidad para que en todos los ciclos de formación se empiecen a construir líneas que nutran y fortalezcan la apuesta epistemológica de la "*Digitalidad Próxima*".

El Dr. Orlando Betancur Muñoz, Decano (E) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, pregunta cuántas materias se cursarían por semestre. La Dra. Sandra responde que, en general, serían seis, de manera similar al programa de Licenciatura en Educación Básica Primaria, y que además se ofrecería la opción de doble titulación.

Todos los presentes recomiendan la construcción de condiciones de calidad del programa de Licenciatura en Tecnología e Innovación Educativa.

8. Presentación Informe Académico.

Se da la palabra al Dr. Esteban, quien presenta el informe. Para una mayor profundización, se puede consultar el anexo "8. Informe Ejecutivo Vicerrectoría Académica ENERO 2025 REV".

A continuación, se expone el estado de matrícula del semestre 2025-1, con un total de 11.327 estudiantes matriculados a la fecha, entre nuevos y antiguos.

El Dr. Jasson pregunta por qué no se alcanzó la proyección de 12.000 estudiantes. En respuesta, se explica que, en los cálculos, al considerar tanto la renovación de matrícula como la llegada de nuevos estudiantes y la oferta de programas tecnológicos, se ha identificado una brecha. Muchos aspirantes optan por esperar hasta la siguiente convocatoria para ingresar a programas profesionales en lugar de matricularse en tecnologías. Además, se mantiene un promedio recurrente de deserción estudiantil y un aumento en el índice de graduados.

Con respecto a la Dirección de Investigación, se informa sobre los semilleros de investigación, que cuentan con la participación de 333 estudiantes en 15 grupos. Asimismo, se destaca la vinculación a redes de investigación como RedColsi, el programa Delfín y el Capítulo Óptica. Además, se menciona la participación de 320 estudiantes en el programa Generando Capacidades Investigativas y la asistencia de 6.643 personas a los talleres ofrecidos por el CRAI.

En cuanto a la movilidad de investigación, se resalta la movilidad saliente de profesores, estudiantes y personal administrativo a países como Brasil, México, Perú, Corea del Sur, España, Italia, Bélgica y Países Bajos. De igual forma, se menciona la movilidad entrante de estudiantes provenientes de México y La Guajira.

Para 2025, los principales retos en materia de investigación incluyen garantizar que los docentes cuenten con herramientas y metodologías actualizadas para guiar a los estudiantes en sus procesos investigativos, fortalecer las redes de cooperación con universidades, centros de investigación y empresas, y asegurar que el conocimiento generado trascienda el ámbito académico y tenga impacto en la sociedad.

Asimismo, se presenta el informe de gestión 2024 de cada Facultad, junto con la proyección de nuevos programas y los planes estratégicos del CRAI para 2025. Estos

incluyen la capacitación de usuarios en habilidades informacionales, herramientas académicas, investigación y actividades de acercamiento a la literatura y la escritura; el fortalecimiento del recurso bibliográfico; el posicionamiento del CRAI como un actor estratégico en el acompañamiento a la investigación y la producción académica; y la adecuación de los espacios físicos con mobiliario y tecnología para mejorar la experiencia de aprendizaje e investigación.

El Dr. Jasson complementa el tema del CRAI mencionando una experiencia previa con el CEIPA y sugiere evaluar qué elementos tecnológicos pueden implementarse como parte del proceso de inmersión.

En cuanto a la Dirección de Calidad Académica, se informa que en el mes de diciembre se radicó la primera renovación del programa de Tecnología en Desarrollo de Software, el cual fue el primer programa con el que inició la IU Digital. Se resalta que el vencimiento del término para esta renovación está previsto para febrero de 2025.

La Dra. Jessica pregunta sobre los convenios presentados por la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, indagando si se trata de convenios ya constituidos o en proceso de construcción. Se responde que son convenios constituidos, ya que corresponden al reporte del año 2024. No obstante, la Dra. Jessica solicita revisarlos, dado que algunos no son conocidos por la Secretaría General ni por la Dirección Jurídica. El Dr. Jasson complementa señalando que es fundamental que todos los convenios suscritos estén actualizados en la Secretaría General, pues de lo contrario no tendrían validez jurídica.

El Dr. Juan José plantea una observación sobre la molestia expresada por algunos profesores en relación con los tiempos establecidos para asuntos de Calidad Académica, señalando que estos interfieren en las dinámicas laborales y en las condiciones de bienestar debido a los plazos establecidos. Expresa su interés en comprender los cronogramas y el tiempo requerido para radicar documentos con tanta anticipación. Sugiere evaluar hasta qué punto la insistencia en determinados procesos o la holgura en la gestión de tiempos es realmente necesaria, ya que esto podría estar afectando el clima organizacional.

La Dra. Ana Paola responde respecto a la radicación en diciembre del programa de Tecnología en Desarrollo de Software, explicando que esta decisión se tomó por dos razones principales. En primer lugar, debido a la falta de continuidad de los contratos en diciembre, ya que estos solo se reanudan después de mediados de enero, y era necesario garantizar que los docentes y el personal de la Vicerrectoría Académica involucrados en el proceso de renovación tuvieran contrato vigente. En segundo lugar, menciona que en enero las plataformas gubernamentales suelen presentar problemas para el cargue de documentos o fallas en su funcionamiento, por lo que, como medida preventiva, se decidió radicar en diciembre para evitar posibles inconvenientes técnicos.

9. Propositiones y varios.

✉ atencionalciudadano@iudigital.edu.co

☎ Teléfono: (604) 520 07 50

📍 Carrera 55 # 42-90 INT 0101

Centro Cívico Plaza de la Libertad - Medellín, Antioquia

El Dr. Carlos Eduardo Ortega Zapata, Director de Posgrados, presenta dos solicitudes de descuento para programas de especialización.

En cuanto a la primera propuesta, se recibió una solicitud del Municipio de Necoclí, en la que se solicita un descuento del 30% en los derechos pecuniarios para un grupo de 25 profesionales preinscritos de municipios de Urabá en el Programa de Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos. Se hace referencia al anexo “Oficio solicitud especialización”. La Dirección Financiera está en proceso de expedir el aval financiero correspondiente en los próximos días. Los miembros del Consejo Académico aprueban de manera unánime el descuento solicitado, con el compromiso de enviar el aval financiero para dar respuesta formal a la solicitud.

Respecto a la segunda propuesta, la Provincia de Cartama ha solicitado un descuento del 30% en los derechos pecuniarios para distintos programas de especialización de la IU. Digital. En este caso, se acuerda recibir la solicitud escrita de la Provincia de Cartama y gestionar el aval financiero. Se sugiere presentar esta solicitud en una próxima sesión del Consejo Académico para su votación.

Al no haber más proposiciones y varios, se da por finalizada la sesión a las 10:56 a.m.

VOTACIONES

Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Todos los presentes aprueban de manera unánime el orden del día y la grabación de la sesión.

Aprobación de Acta No. 26 del 12 de diciembre de 2024, Acta No. 27 del 19 de diciembre de 2024, y Acta No. 01 del 20 de enero de 2025.

Nombre	Cargo	Votación
Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector	Aprueba actas 26 y 28
Juan José Torres Ramírez	Vicerrector de Extensión	Aprueba las 3 actas
Esteban Zapata Trejos	Decano Facultad de Ciencias y Humanidades	Se abstiene
Orlando Betancur Muñoz	Decano (E) Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Aprueba las 3 actas
Ana Paola Montoya Ríos	Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	Aprueba las 3 actas
Sandra Juliet Clavijo Zapata	Decana de la Facultad de Educación	Aprueba las 3 actas

Jhonatan Arroyave Jaramillo	Director de Tecnología	Aprueba las 3 actas
Erika Magaly Patiño Álvarez	Directora de Calidad Académica	Aprueba las 3 actas
Carlos Alberto Cano Ángel	Representante de los Profesores	Aprueba las 3 actas
Hernán Darío Borja Quiroz	Representante de los Egresados	Aprueba las 3 actas
Ginna Úsuga Arango	Representante de los Estudiantes - Principal	Aprueba las 3 actas

Recomendar al Consejo Directivo proyecto de Acuerdo Directivo "Por el cual se reglamentan las condiciones de solicitud para nivelación salarial de los profesores ocasionales de la Institución Universitaria Digital de Antioquia".

Nombre	Cargo	Votación
Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector	Recomienda con las observaciones
Juan José Torres Ramírez	Vicerrector de Extensión	Recomienda con las observaciones
Esteban Zapata Trejos	Decano Facultad de Ciencias y Humanidades	Recomienda con las observaciones
Orlando Betancur Muñoz	Decano (E) Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Recomienda con las observaciones
Ana Paola Montoya Ríos	Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	Recomienda con las observaciones
Sandra Juliet Clavijo Zapata	Decana de la Facultad de Educación	Recomienda con las observaciones
Jhonatan Arroyave Jaramillo	Director de Tecnología	Recomienda con las observaciones
Erika Magaly Patiño Álvarez	Directora de Calidad Académica	Recomienda con las observaciones
Carlos Alberto Cano Ángel	Representante de los Profesores	Recomienda con las observaciones

Hernán Darío Borja Quiroz	Representante de los Egresados	Recomienda con las observaciones
Ginna Úsuga Arango	Representante de los Estudiantes - Principal	Recomienda con las observaciones

Recomendar al Consejo Directivo proyecto de Acuerdo Directivo “Por el cual se modifica el Acuerdo Directivo No. 107 del 28 de abril de 2022 «Por medio del cual se establecen tarifas diferenciales para el acceso a programas de educación superior con registro calificado propio para docentes ocasionales, docentes de cátedra y prestadores de servicio de la IU Digital de Antioquia”.

Nombre	Cargo	Votación
Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector	Recomienda
Juan José Torres Ramírez	Vicerrector de Extensión	Se abstiene
Esteban Zapata Trejos	Decano Facultad de Ciencias y Humanidades	Recomienda
Orlando Betancur Muñoz	Decano (E) Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Recomienda
Ana Paola Montoya Ríos	Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	Recomienda
Sandra Juliet Clavijo Zapata	Decana de la Facultad de Educación	Recomienda
Jhonatan Arroyave Jaramillo	Director de Tecnología	Recomienda
Erika Magaly Patiño Álvarez	Directora de Calidad Académica	Recomienda
Carlos Alberto Cano Ángel	Representante de los Profesores	Recomienda
Hernán Darío Borja Quiroz	Representante de los Egresados	Recomienda
Ginna Úsuga Arango	Representante de los Estudiantes - Principal	Recomienda

Recomendación de continuar con la construcción del programa Especialización en Gerencia de Proyectos de Software y Analítica.

Nombre	Cargo	Votación
Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector	Recomienda

Juan José Torres Ramírez	Vicerrector de Extensión	Recomienda
Esteban Zapata Trejos	Decano Facultad de Ciencias y Humanidades	Recomienda
Orlando Betancur Muñoz	Decano (E) Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Recomienda
Ana Paola Montoya Ríos	Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	Recomienda
Sandra Juliet Clavijo Zapata	Decana de la Facultad de Educación	Recomienda
Jhonatan Arroyave Jaramillo	Director de Tecnología	Recomienda
Carlos Alberto Cano Ángel	Representante de los Profesores	Recomienda
Hernán Darío Borja Quiroz	Representante de los Egresados	Recomienda
Ginna Úsuga Arango	Representante de los Estudiantes - Principal	Recomienda

Recomendación para la construcción de condiciones de calidad del programa de Licenciatura en Tecnología e Innovación Educativa.

Nombre	Cargo	Votación
Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector	Recomienda
Juan José Torres Ramírez	Vicerrector de Extensión	Recomienda
Esteban Zapata Trejos	Decano Facultad de Ciencias y Humanidades	Recomienda
Orlando Betancur Muñoz	Decano (E) Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Recomienda
Ana Paola Montoya Ríos	Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	Recomienda
Sandra Juliet Clavijo Zapata	Decana de la Facultad de Educación	Recomienda
Jhonatan Arroyave Jaramillo	Director de Tecnología	Recomienda
Carlos Alberto Cano Ángel	Representante de los Profesores	Recomienda
Hernán Darío Borja Quiroz	Representante de los Egresados	Recomienda
Ginna Úsuga Arango	Representante de los Estudiantes - Principal	Recomienda

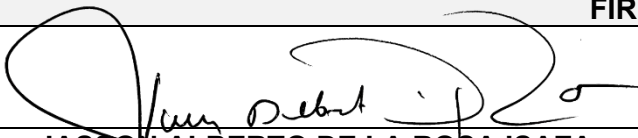
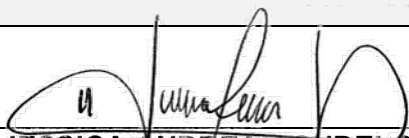
Aprobación de solicitud del Municipio de Necoclí para descuento del 30% en los derechos pecuniarios para el grupo de 25 profesionales preinscritos de municipios de Urabá para el Programa Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos.

Nombre	Cargo	Votación
Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector	Aprueba
Juan José Torres Ramírez	Vicerrector de Extensión	Aprueba
Esteban Zapata Trejos	Decano Facultad de Ciencias y Humanidades	Aprueba
Orlando Betancur Muñoz	Decano (E) Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Aprueba
Ana Paola Montoya Ríos	Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	Aprueba
Sandra Juliet Clavijo Zapata	Decana de la Facultad de Educación	Aprueba
Jhonatan Arroyave Jaramillo	Director de Tecnología	Aprueba
Carlos Alberto Cano Ángel	Representante de los Profesores	Aprueba
Hernán Darío Borja Quiroz	Representante de los Egresados	Aprueba
Ginna Úsuga Arango	Representante de los Estudiantes - Principal	Aprueba

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable
1	Viabilidad financiera para descuento solicitado para el grupo de 25 profesionales preinscritos de municipios de Urabá para el Programa Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos	Carlos Eduardo Ortega Zapata

FIRMAS

	
JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA Presidente Consejo Académico	JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ Secretaria Consejo Académico